

Con fecha 1 de octubre de 2021, siendo las 10:00 horas, ha dado comienzo la prueba de conocimientos teóricos para la cobertura de la plaza de Auxiliar de la Oficina Comarcal de Información al Consumidor, conforme las bases aprobadas por Resolución de Presidencia núm. 2021/336, de 26 de julio de 2021, consistente en una prueba tipo test.

Iniciada la misma, se ha detectado que algunos de los exámenes repartidos a los candidatos, por error, tenían marcadas las respuestas, siendo que el número de respuestas marcadas superaba a las preguntas de reserva.

Visto que, ante la incidencia, el Tribunal ha decidido suspender la prueba y en aras de la garantía del principio de mérito, emplazar a los candidatos a la celebración de la prueba en una nueva fecha, en la que se formulará por aquel un nuevo examen.

Por todo lo expuesto, en virtud de las facultades conferidas a esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.1.r) Ley 7/1985, de 2 de abril, de Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Emplazar a los candidatos para la prueba de conocimientos teóricos, consistente en una prueba tipo test, de 30 preguntas, para el día **5 de octubre de 2021, martes, a las 16:00 horas**. La prueba se celebrará en la Sede Comarcal, sita en plaza del Castillo, s/n, Illueca.

SEGUNDO. A los efectos del general conocimiento, publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios y en el portal web comarcal.

En Illueca, a fecha de firma electrónica. El Presidente D. José Ángel Calvo Ayora. Ante mí, el Secretario, Alberto Cano Reglero

